

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5244 MED REAL ESTATE VALUE 1 SICC, S.A.

A los efectos previstos en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General de Accionistas de MED REAL ESTATE VALUE 1 SICC, S.A., en su reunión celebrada en Barcelona el 29 de julio de 2024, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social, mediante la devolución de aportaciones por un importe de 4.100.600 euros.

La reducción se realiza mediante la amortización de 4.100.600 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas de 16.199.400 a la 20.299.999, ambas inclusive.

Como consecuencia de la reducción, el capital social quedará fijado en 16.199.399 euros y dividido en 16.199.399 acciones de un euro de valor nominal cada una.

Los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del citado acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que no se les garanticen tales créditos, tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Barcelona, 17 de septiembre de 2024.- D. Manuel Guillén Solà, como representante persona física de Med Capital Management SGEIC, S.A., administrador único de Med Real Estate Value 1 SICC, S.A.

ID: A240041782-1